

## Presentación

### PROGRAMA DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL 2020-2025

El Programa de Acción Departamental (PAD) representa el compromiso que el Gobierno Departamental (GD) asumirá con la ciudadanía por los próximos cinco años para materializar los objetivos y lineamientos estratégicos necesarios para continuar con el proceso de desarrollo y crecimiento de nuestro Departamento a partir del mes de Diciembre de 2020.

Este conjunto de medidas representa la continuidad del trabajo de toda la fuerza política, síntesis del aporte de muchísimos compañeros y compañeras y de la participación ciudadana, que se incorporan a la experiencia reciente de cinco años de gestión, con una visión integral a diferentes escalas y abarcando temas demandados por la ciudadanía de todo el departamento, atendiendo aspectos estratégicos que enfatizan la necesidad de no descuidar lo logrado y profundizar en las políticas públicas consolidadas y sumando nuevas propuestas departamentales en una búsqueda efectiva por sostener un mejor Río Negro para todos y para todas.

#### ¿Qué es el Programa de Acción Departamental?

(PAD 2020-2025)

El PAD, marca los lineamientos de la Actuación del GD. Es el instrumento que ha ordenado nuestro Plan de Acción 2015-2020, con un alto cumplimiento de metas trazadas y que nuevamente en el presente, permite planificar y priorizar las acciones de la gestión departamental durante los próximos cinco años.

El PAD 2020-2025 posibilitará la reafirmación de un nuevo modelo de gestión que asegurará concreciones en todo el departamento a través de un gran equipo técnico departamental, creíble, honesto, ejecutor, que supo recuperar la capacidad de hacer y comprometido en *consolidar un proyecto político departamental, técnicamente diferente, solidario, sensible, que continúe respondiendo a las necesidades, las aspiraciones y los intereses de sus habitantes.*

**Principios que nos guían:**

**Sensibilidad Social**

El objetivo de una comunidad política y social seguirá siendo, desde una perspectiva de izquierda, fortalecer la buena integración de sus pobladores, dando prioridad al diseño de políticas orientadas a la inclusión de toda la población, buscando la cohesión social, empatía y solidaridad de las diferentes comunidades.

**Democratización y Descentralización**

La ampliación y profundización de la democracia serán un objetivo permanente de la acción de gobierno, ahondando el proceso de descentralización a través del aumento de delegaturas de áreas temáticas, con el firme compromiso de fortalecer la capacidad de gestión del tercer nivel de Gobierno y el concepto de Gobierno Local o Gobierno de Cercanía.

**Austeridad y Transparencia**

Se mantendrá el Plan de Austeridad aplicado, fortaleciendo los principios sobre el cuidado de los bienes y la democratización de los recursos públicos, particularmente en aspectos sociales. Se propenderá a una mayor eficiencia en la gestión de gobierno, haciendo especial hincapié en la comunicación de las metas alcanzadas y en la transparencia de la ejecución presupuestal.

**Continuidad y Complementación de las Políticas del Gobierno Nacional ejecutadas y en ejecución**

Se reconoce la importancia de sostener el compromiso por parte del Gobierno Central en el cumplimiento de las tareas inherentes al Estado y la necesidad de articular y complementar tales políticas con un enfoque local, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

**Desarrollo Integral**

Las estrategias de desarrollo, globalmente diseñadas y localmente ejecutadas estarán sostenidas por la gestión participativa de la ciudadanía, promoviendo su participación en el cuidado de la integralidad del proyecto como actores relevantes, a efectos de producir un avance equitativo en todo el departamento.

#### **Intendencia innovadora**

Se continuará bregando por la democratización de los servicios y prestaciones municipales-departamentales, proponiendo acciones concretas de corto plazo que favorezcan la incorporación de la tecnología en los procesos de desarrollo comunitario, la racionalización de los procedimientos, aplicaciones (app) y la agilización de los trámites, facilitada por el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

#### **Intendencia presente, cercana a su gente**

El GD continuará siendo receptor de la demanda viva de la gente, incorporándola en forma sostenida a lo planificado. Se consolidará como primer gran respondedor de lo emergente, constituyéndose en base a la planificación, como el administrador de las principales riquezas del departamento, de sus bienes tangibles e intangibles y sus valores naturales y patrimoniales identitarios.

Fortaleciendo las alianzas con los diferentes sectores sociales, siendo socios estratégicos en la organización la demanda de la comunidad organizada, lo que asegura gobernar con la gente.

### **Prioridades programáticas**

Con base en los nuevos escenarios deseados para el departamento y teniendo presente la realidad territorial y sus tendencias, en sus diferentes escalas y temas, así como lo extraordinario de la situación-país, sin perder el foco en la mirada local, departamental-regional, nacional e internacional; se identifican y proyectan en distintos escenarios temporales (corto, mediano y largo plazo), las acciones a ejecutar y la evaluación de su impacto en tópicos relevantes para nuestro territorio.

#### **Recomposición de la carrera funcional.**

Continuar con la mejora de salarios, la reestructura escalafonaria y todo lo que concierne a la estabilidad y seguridad laboral, manteniendo el ámbito de diálogo permanente con los trabajadores municipales nucleados en su gremio (ADEOM).

#### **Generación de empleo**

Acompañar un proceso de construcción de ciudadanía, alentado por los resultados logrados, en el marco de políticas locales aliadas a las impulsadas desde el Gobierno Central en los últimos años, a través de sus diferentes programas de apoyo. Captar fondos para el desarrollo de las diferentes oportunidades de inversión creadas en 2015-2020, reforzando la vocación productiva del departamento, considerando prioritario el desarrollo del Parque Industrial de Mbopicuá, el Emprendimiento Integral de Termalismo, y otras inversiones proyectadas.

#### **Reposicionamiento productivo**

Potenciar la excelente oportunidad del desarrollo logístico, en sus diferentes sectores, considerando las mejoras proyectadas en conectividad vial, promoviendo el desarrollo productivo con la habilitación de ramales ferroviarios y de nuevos servicios de

la operativa portuaria, teniendo en cuenta su contexto productivo nacional y regional como integrante del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.

#### **Consolidación del Polo Educativo**

Colaborar desde el territorio a una mejor oferta terciaria en el departamento con la concreción del Polo Educativo Tecnológico, la ampliación de la Universidad Tecnológica (UTE) y el fortalecimiento de la Casa de la UDELAR en todo el territorio departamental; permitiendo brindar ciudades/localidades de "puertas abiertas", aumentando la prestación de servicios, mejorando la conectividad para alojar a todos los actores y beneficiarios- directos e indirectos- de la oferta educativa, promoviendo la inversión en infraestructura urbana y movilidad sostenible.

#### **Participación ciudadana y descentralización (Municipios)**

En el marco del maduro relacionamiento creado entre ambos niveles de gobierno, se dará especial importancia a los Compromisos de Gestión asumidos entre el ámbito departamental y el municipal. En una lógica de complementariedad y respetando las autonomías, se propenderá a la descentralización formal de nuevas áreas en la órbita municipal, fortaleciendo sus capacidades de gestión y de respuesta ante la demanda local. Se continuará atendiendo a las localidades "no municipalizadas", quienes serán incluidas en los Plan Operativo Anual a elaborar por cada Dirección General, reivindicando para esta población la herramienta del Presupuesto Participativo.

#### **El A-B-C Municipal**

Se mantendrá el nivel de acción y ejecución desarrollada desde el inicio de la gestión departamental y municipal, brindando una solución técnica para la problemática de calles y caminería, adaptando las obras para contemplar la perspectiva del cambio climático, mantenimiento y, mejoramiento del alumbrado público vial y de cada espacio público, así como a la gestión integral de residuos, con un enfoque único y departamental.

--

**Obras de Infraestructura**

Se continuará dando la debida prioridad a las obras urbanas necesarias, -tanto en las ciudades como en las localidades de menor población- con equilibrio territorial. Se hará foco en las obras de impacto social, democratizando la inversión pública y priorizando proyectos comunitarios. Se gestionarán y aplicarán acciones para el adecuado mantenimiento, integrando a la comunidad organizada, en las obras del Fideicomiso (100% realizadas) y se ejecutarán los proyectos aprobados en el marco de los convenios de Programas Nacionales/Internacionales, cartera de proyectos de los diferentes organismos del Estado que ya han sido aprobados y se encuentran en curso.

--

**Gestión y Administración transparente**

Se comunicará, bajo las diferentes modalidades y medios, lo realizado en todo el departamento. Se procurará incorporar un Gabinete Itinerante que ofrezca a la ciudadanía la oportunidad de interacción, recepción de demandas y propuestas y rendición de cuentas en forma permanente y sistemática. Se desarrollará el Gobierno Electrónico como herramienta de eficiencia, control de gastos y de gestión y se mantendrá el sistema de auditorías internas sobre la gestión, procedimientos y resultados con permanente revisión.

--

**Gestionar el Plan de Gestión del Bien, Paisaje Industrial Fray Bentos, Patrimonio Mundial.(PIFB)**

Se trabajará con el Plan de Manejo y Gestión del PIFB, que contendrá el nuevo modelo de Gobernanza creado como organismo multisectorial y participativo, abocado a dar cumplimiento a las normas nacionales y de UNESCO vigentes, como Estado Parte, en cuanto a los objetivos primordiales, consolidando la nueva cultura del desarrollo Patrimonial-Turismo-Conservación, incluyendo el desarrollo educativo y poniendo en valor lo Patrimonial, como aspecto identitario en toda la ciudadanía.

--

**Compromiso con el acceso a derechos ciudadanos consagrados, vinculados al verdadero desarrollo humano**

Se corregirán inequidades territoriales, vinculadas a desigualdades de oportunidades, de género, liderando desde lo local el impacto de las políticas nacionales en temas de Infraestructuras, Equipamientos comunitarios, Transporte, Vivienda, Cultura, Deporte, Políticas Sociales, entre otras.

**Río Negro sostenible**

La gestión departamental en su conjunto estará comprometida con la realización de acciones tendientes a la preservación del medioambiente, procurando la transformación hacia un territorio sostenible y la generación de una nueva cultura ambiental, incursión en el uso de energías renovables, así como la adaptación de nuestras ciudades/localidades y toda inversión pública a las consecuencias del cambio climático y a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), compromiso ineludible del país ante la ONU desde 2015.



# LOGROS DE LA GESTIÓN PERÍODO 2015-2020

## TRES GRANDES EJES QUE RESUMEN RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### Infraestructuras y obras públicas en todo el departamento.

Relativas al fideicomiso 100% cumplidas o en ejecución

- Relleno Sanitario
- Terminal de Buses, Young
- Anfiteatro en predio del CODECAM, Young
- Intervención urbana en la cuenca del Arroyo La Esmeralda, Fray Bentos
- Restauración del Ex Cine Stella de Italia, Fray Bentos.
- Recambio total del parque de luminarias a iluminación LED.
- Compra de terreno lindero e infraestructura básica en Zona Industrial M'Bopicuá
- Adquisición de dos camiones eleva contenedores
- Construcción del Camino Fray Bentos-Las Cañas
- Infraestructura principal para el Barrio Guerra, Young

### Relativas a la Gestión

- Proyecto Borde Costero de Fray Bentos, Nuevo Berlín
- Contenerización en varias ciudades y localidades del departamento, con más de 1000 unidades
- Concreción de más de 2200 nuevas luminarias LED para todo el departamento.
- Miles de metros cuadrados pavimentados en la vialidad urbana de las principales localidades.

- Remodelación de plazas, con intervenciones modernas y accesibles
- Proyecto para el traslado del actual Corralón y diseño del nuevo corralón, Fray Bentos
- Proyecto de Termalismo, Balneario Las Cañas.
- Proyecto del Parque Lineal Central, Young



**1. Inversión en políticas sociales, generación de empleo y desarrollo humano**

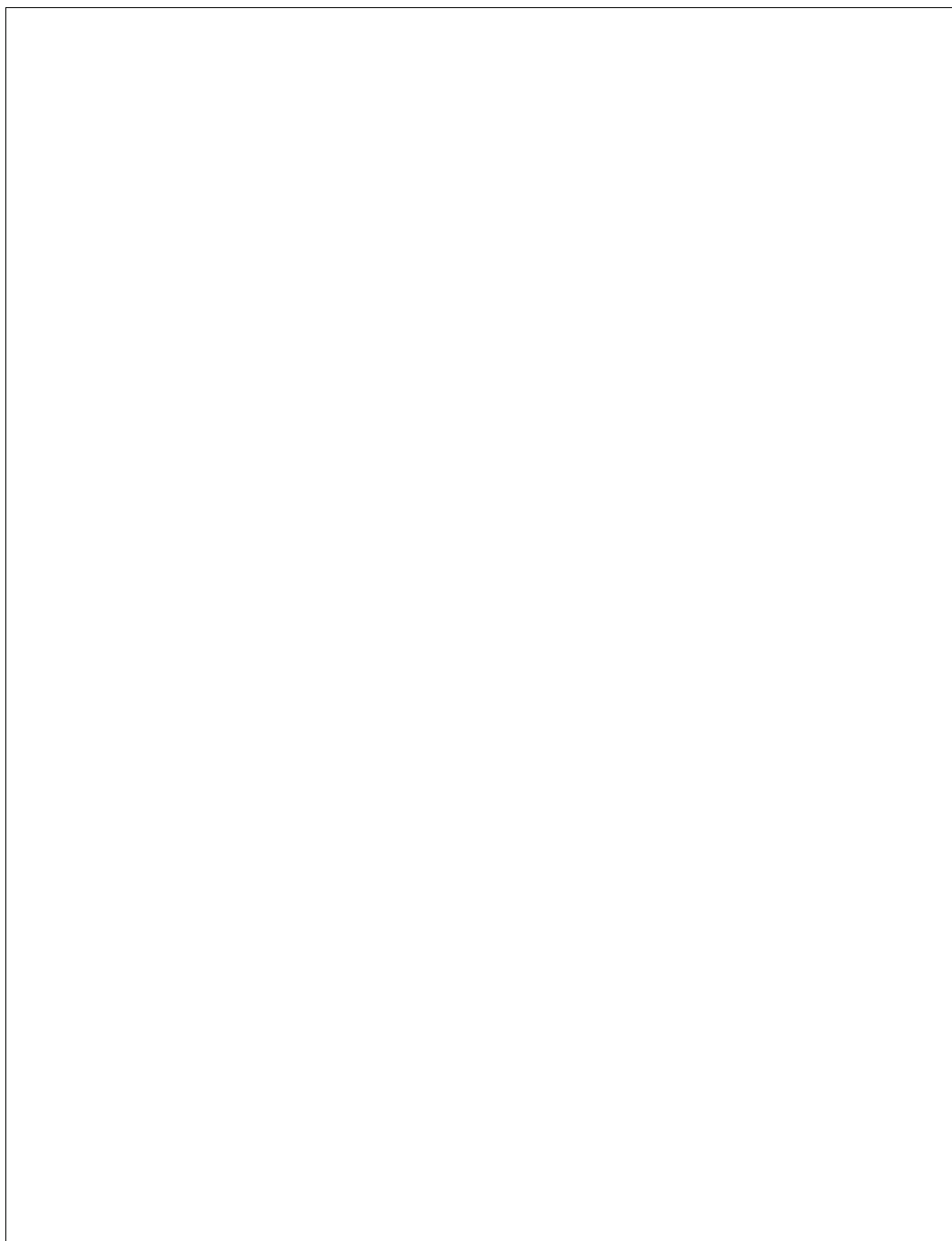
- Primer Piscina Pública en Fray Bentos, Barrio Las Canteras
- Proyectos e inversión pública en las pistas de atletismos, Fray Bentos y San Javier.
- Complejo Habitacional JC-6 terminado, Fray Bentos
- Compra de Terrenos destinados a cooperativas de viviendas, Young
- Inauguración Plan realojos
- Entrega de títulos de propiedad en el Barrio Anglo, Viv Éxodo de Artigas y complejos JC de todo el departamento, Fray Bentos
- Construcción de infraestructuras básicas para la cartera de tierras, facilitando al sistema cooperativo alcanzar el sueño de su vivienda propia.
- Refuncionalización del Cine Teatro Atenas con equipamiento de primer nivel, Young
- Equipamiento y puesta en funcionamiento del MUARN, Young
- Creación del Espacio 220, Nuevo Berlín
- Museo Arqueológico del Bajo Río Uruguay (MABRU), Nuevo Berlín
- Más de 150 familias mejoraron su calidad de vida con el Programa MH “canastas”.

- Saneamiento en barrios históricamente postergados (Amanecer, Las Canteras, La uva y el Delfín, Barrio J4 de Young, entre otros) en coordinación con OSE y vecinos/as
- Apoyo a centenares de emprendedores, feriantes, artesanos y microempresarios en todo el departamento, bajo el concepto de economía social, de autogestión, empoderamiento ciudadano.
- Apoyo a todos los artistas del departamento, acompañando el desarrollo profesional a través de contrataciones y/o brindando gratuitamente o con costos diferenciales el uso de los espacios públicos con el equipamiento técnico disponible.

**2. Prolijidad administrativa, gestión de los recursos humanos, transparencia y descentralización**

- Carrera funcional concreta, ascensos por concursos y estabilidad laboral asegurada, ropa de trabajo e implementos de seguridad personal
- Recuperación salarial de los funcionarios municipales ajustando el salario al 100 % de IPC.
- Aumento real del salario y otros conceptos para todos los funcionarios/as.
- Acceso a la premiación del subsidio y reintegro por eficiencia energética.
- Cumplimiento de pago en fecha de salarios y proveedores, evitando costos adicionales para la administración.
- Instauración del sistema de cobro de tributos a través de redes de cobranza y en línea, terminando con las largas esperas de vecinos aglomerados en las Oficinas
- Creación de oficinas descentralizadas de servicios (POS) para cobranza y pagos de tributos y facturas en poblaciones no municipalizadas.
- Recuperación de cartera de morosos de Contribución Inmobiliaria Rural, mediante un acuerdo de cancelación del Fideicomiso Financiero, evitando pérdidas mayores para el Departamento.
- Incorporación de maquinaria vial, camiones, retro, etc

- Obras millonarias realizadas en mejoras notorias, complementando aportes con las decisiones autónomas de los 3 Municipios del Departamento



1. **ÁREA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

Se impulsará un modelo de gestión que cree las condiciones para un desarrollo departamental armónico e integrado, que tenga como centro a los vecinos y vecinas, y sus derechos a acceder a servicios de calidad.

Se priorizarán acciones tendientes a incrementar la participación de la sociedad en la toma de decisiones, en la búsqueda de igualdad de oportunidades, que le permitan desarrollarse como seres humanos libres y pensantes, decisores sobre las mejoras posibles de sus territorios.

**Unidad de Planificación, control presupuestal y Financiero (UPF)**

Se potenciará, procurando poner en práctica todas las funciones para las que fue creada, con especial énfasis en:

- La participación en la planificación de las políticas sectoriales para el desarrollo sostenible del departamento, con una visión integradora.
- La coordinación de las políticas globales con todas las áreas municipales y los gobiernos locales, en coordinación con las Mesas Institucionales instaladas.
- La promoción y el desarrollo del relacionamiento con los diversos organismos del Gobierno Central y de Cooperación Internacional y en lo que refiere a la obtención y uso de recursos financieros.
- La participación activa en la implementación del Presupuesto Departamental, asegurando la evaluación y control permanente.
- La implementación de criterios de evaluación y monitoreo de las acciones planificadas en cada Dirección Departamental.
- La creación de la **Unidad de Gestión de Proyectos** que permita dotar de eficiencia y optimizar el contralor de avances de proyectos cuyos fondos son de origen nacional, así como mejorar el intercambio con las áreas correspondientes y con los organismos financiadores.

### **Política fiscal**

- Redoblar el compromiso de actuar bajo el concepto de tributación fundada en la equidad social, evaluando la capacidad contributiva de los vecinos y las vecinas, analizando su condición socio-económica.
- Continuar otorgando estímulos adecuados que permitan, alienten y premien la conducta del buen pagador.
- La ciudadanía continuará recibiendo garantías de prestación adecuada de los servicios por los que tributa, dado que se incrementará el compromiso a la mejora permanente de la calidad de los mismos, así como a la transparencia en la obtención de los recursos y su destino.
- Proseguir el proceso de especialización de la Oficina de Recuperación de Activos a través de mejoras tecnológicas y con la integración de equipos multidisciplinarios (Hacienda, Jurídica, PPSS, TIC´S).
- Mejorar la gestión de cobranzas, apostando además a la descentralización de las mismas, incorporando redes de cobranza *on line*, pre-facturación y recordatorios SMS.
- Desarrollar mejoras en lo relativo a tasas de recargos y de financiación de convenios.

### **Gestión del capital humano**

- Continuar con el proceso de modificación en la gestión del capital humano fomentando la capacitación permanente para la función, la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos y la calidad en el desempeño de la tarea como herramientas de la carrera funcional.
- Profundizar las medidas relativas a la readecuación del Área de Recursos Humanos (RRHH).
- La política de RRHH es central y condiciona, en gran medida, la aplicación de otras políticas, por tanto se hará hincapié en participar a los funcionarios/as municipales de las políticas establecidas en este Programa y de la visión de desarrollo para el departamento de Río Negro de este gobierno.

- Mantenemos la convicción de que el marco en que se den las relaciones entre la institución y sus funcionarios es vital tanto para su desarrollo individual como para el logro de los objetivos trazados en este plan de gobierno. Es así que continuaremos profundizando acciones hacia una política salarial que opere como un verdadero estímulo, tanto en la formación permanente del funcionario como en el estímulo a las mayores capacitaciones, donde la productividad y el rendimiento sean adecuadamente valorados.

El Área de RRHH, mantendrá como prioritarias, entre sus funciones específicas, las siguientes:

- Planificación de los Recursos Humanos y redefinición de los roles del actual plantel de funcionarios/as.
- Selección de los recursos más apropiados para cubrir las necesidades existentes.
- Evaluación permanente del desempeño.
- Instrumentación de medidas para estimular la capacitación de los funcionarios/as.
- Implementación de criterios objetivos que permitan determinar la Carrera Funcionarial (ingreso, ascensos, traslados, etc.)
- Desarrollar mecanismos de motivación e incentivos que procuren el compromiso del funcionario, de forma que la Administración sea eficaz y eficiente
- Mantener la participación en las negociaciones laborales y en los ámbitos de trabajo conjuntamente con los trabajadores.

#### **Internalización de la nueva cultura de gobierno**

- Profundizar en el diseño de un conjunto de estrategias, tendientes a que los funcionarios internalicen la nueva cultura de gobierno, convencidos de que el respeto a las personas y su función y el propiciar un ambiente laboral distendido, permiten el desarrollo adecuado de nuestros funcionarios y el cumplimiento de las tareas asignadas.

### **Readecuación del Organigrama Municipal**

- Proseguir con el estudio y la evaluación del Organigrama Municipal siguiendo la dinámica de trabajo hasta ahora abordada que incluye la participación de los trabajadores municipales y el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Continuar con el estudio realizado con la Oficina Nacional de Servicio Civil para el desarrollo de la carrera administrativa, profundizando la seguridad y la transparencia en el relacionamiento IRN – Trabajadores, institucionalizando las relaciones laborales.
- Profundizar en el Programa de Capacitación Continua y creación de una Comisión de Seguimiento que evalúe su implementación.
- Ratificar la vigencia absoluta del programa de retiros incentivados.
- Jerarquizar la función del cuerpo inspectivo inter-áreas.
- Mantener el compromiso actual de accionar con una perspectiva de género, buscando eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

### **Transparencia y visibilidad de la gestión**

Ratificamos los avances en esta área con el compromiso de seguir avanzando en aspectos tales como:

- Jerarquización de los cometidos de la Unidad de Auditoría Interna en tanto otorga al gobierno departamental seguimiento y contralor de la gestión dotando de la imprescindible transparencia a la misma.
- Elaboración participativa del presupuesto municipal entendido como un proceso que busca dotar de una mayor eficiencia a la gestión pública, una justa distribución de los recursos y la creación de un ámbito específico de participación ciudadana



- Mantenimiento y actualización continua del inventario municipal de bienes muebles e inmuebles.
- Elaboración del cuadro de metas y objetivos anuales y quinquenales respecto a las inversiones por cada Dirección Departamental (POA).
- Optimización de la implementación de los Fondos de Desarrollo del Interior (FDI) provenientes del Gobierno Nacional en su correspondiente partida anual, respetando el espíritu con el que fue creado.
- Mejoramiento del sistema de expediente electrónico, democratización del acceso en todas las localidades del departamento de la gestión informática y a todas sus prestaciones.

#### **Mensaje e interacción**

Planificación, acción y desarrollo deben llegar a todos por igual, democratizando la información.

- Comunicar en forma multimodal seguirá siendo una unidad de conducta definida desde la Unidad de Comunicación.
- Se tendrá presente como valor comunicacional, la coherencia vinculante entre lo que se dice y lo que se hace.
- Se enunciará desde y para toda la sociedad, sin exclusiones, cada acción relevante del Gobierno Departamental.
- Se continuará en la optimización del Departamento creativo, perteneciente a la misma Unidad de Comunicación.
- Se profundizará en las acciones del gobierno, propuestas y opiniones de directores y funcionarios responsables de áreas.
- Se intensificarán las campañas de interés público, a fin de enriquecer la cultura ciudadana.
- Se organizarán referentes en Redes Sociales (RRSS) en cada localidad del departamento.
- Se propiciarán asiduamente gabinetes itinerantes y asambleas barriales.
- Se reforzará la comunicación en territorios alejados de las RRSS. Mediante lo multimodal, medios tradicionales y otras herramientas, como la instalación de

tótems, banners, folletería, y una publicación semestral de un Revista Departamental que resume los meses de gestión, con distribución gratuita.

### **TICs**

- Se continuará afianzando el cambio tecnológico en consonancia con lo experimentado en el mundo en las últimas décadas, como directa consecuencia de la aparición y desarrollo continuo de Internet.
- Se propondrán acciones hacia una Sociedad de la Información, mediante la instrumentación de ciudades inteligentes y aplicaciones, equipamiento tecnológico, que mejoren la calidad de vida y el tiempo de los ciudadanos/as.
- Se incorporarán indicadores del cambio de paradigma en la manera en que consumimos la información.
- Se impulsará de manera gradual la inversión en bienes, servicios y nuevos métodos de comercialización y cobro.
- Se continuará fomentando el proceso de interconexión departamental.
- Se tenderá a la informatización de toda la IRN, llegando a puntos clave del territorio.

### **Descentralización**

Daremos un nuevo impulso a la descentralización política, fortaleciendo el trabajo institucional entre el Gobierno Departamental y los Municipios, enfatizando a la descentralización como un motor del desarrollo y del bienestar general.

La descentralización requiere de un cambio cultural relevante ya que, a través de la participación, cada ciudadano/a puede ser parte del diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas y de las acciones de gobierno. Y es esta participación ciudadana quien pone a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones.

Nuestro compromiso con la descentralización implica:

- Profundizar la transferencia de responsabilidades y competencias desde el gobierno departamental a los gobiernos locales.

- Continuar con la asignación de recursos de una manera equitativa, justa y eficiente en cada localidad.
- Redoblar esfuerzos en el involucramiento de la ciudadanía local en el proceso de participación política, fortaleciendo la gobernabilidad democrática, y con el objetivo final de lograr que tome un papel activo en la planificación y en la gestión en el ámbito local.
- Consolidar y fortalecer redes barriales. Promoveremos la institucionalización de las comisiones barriales, los centros de barrio - rurales y comunitarios- y las comisiones de apoyo a las dependencias vinculadas al deporte y la cultura de la IRN como instrumento de “diálogo” válido entre los vecinos y el Gobierno Departamental o Municipal, a través de un Plan Departamental de Participación Ciudadana.
- Elaborar participativamente el Presupuesto Municipal implicando en ello a funcionarios, técnicos, miembros de Comisiones Especiales, vecinos/as.
- Fortalecer el equipo departamental de descentralización.
- Crear un espacio virtual de comunicación, propiciando la cultura de la participación, para establecer reclamos, propuestas a situaciones cotidianas que permitan una eficaz y eficiente solución, incrementando las prestaciones de la Plataforma digital “pormibarrío.uy”.
- Fomentar la presentación de propuestas de las instituciones organizadas de la sociedad, sean estas sociales, deportivas, culturales, educativas, que signifiquen, previa capacitación de sus integrantes, proyectos sostenibles y de alto impacto social, buscando la clara cohesión social, y el desarrollo endógeno de las comunidades organizadas.
- Establecer espacios de participación activa de la ciudadanía, otorgando pleno acceso a la información y debate departamental y municipal, y poniéndola en conocimiento de las decisiones del ejecutivo a través de la tecnología de la información y comunicación y/o realizando reuniones de Gabinete itinerante en cada localidad.


## 2. **ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

### **Ordenamiento territorial**

Desde la aprobación de la nueva Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley de OT y DS), existió un notorio apoyo técnico e instrumental desde Gobierno Nacional al Gobierno Departamental, a través de estrategias de desarrollo regional, planes locales y microrregionales y ordenanzas departamentales. En este sentido las estrategias departamentales tenderán a:

- El fortalecimiento institucional de las capacidades existentes a nivel departamental continuando con la planificación, actualización y en especial gestión con énfasis en los instrumentos aprobados y vigentes, mediante la Unidad de Gestión Territorial (UGT).
- Continuar construyendo ámbitos de diálogo público-privado, orientados a compartir y poner en común visiones y estrategias para alcanzar una gestión eficaz del territorio; la implementación de espacios de participación social en la toma de decisiones y en la gestión territorial, con el necesario apoyo técnico que aporte información y conocimiento a la ciudadanía y la adopción de medidas tendientes al uso productivo responsable y sostenible del suelo y al incremento de una eficiencia energética y cuota de energías renovables, en el marco de un “desarrollo sostenible” para el departamento.
- Dar revisión al Plan Young, al Plan Fray Bentos y algunas cuestiones vinculadas a las Directrices Departamentales será un cometido para este nuevo quinquenio, así como la finalización del instrumento que contempla a dos de los municipios de nuestro departamento Nuevo Berlín y San Javier.
- Promover, desde una actitud proactiva del GD y su equipo técnico, los modelos de desarrollo definidos en los IOT's (Instrumentos de Ordenamiento Territorial)

vigente y los que se someterán a revisión, a los efectos de, con el marco normativo vigente, concretar nuevas dinámicas.

Para el logro de estas estrategias se prevé:

- Revisar, finalizar y gestionar los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT's) distribuyendo la plusvalía obtenida, con criterios de equidad, en infraestructuras para todo el territorio del departamento (Fondo de Gestión Territorial), Ordenanza de Gestión Decreto 135/017.
- Mantener convenios con DINOT para creación de capacidades locales y el aprendizaje permanente sobre experiencias de otras Intendencias en el Ordenamiento Territorial, estimulando la concreción del Proyecto Corredor Biológico Farrapos - Queguay como modelo inédito a nivel de IOT bi-departamental, con un plan gestión compartido.
- Fortalecer y dar un rol predominante en todo el territorio del departamento a la policía territorial y apoyo a competencias de otros ministerios, complementando todas las herramientas de un verdadero control sobre el ordenamiento y la planificación territorial desde el Ordenamiento Territorial, pero coordinando con todas las Direcciones Generales de manera transversal a la gestión departamental.
- Fortalecer y dar a la Unidad de Gestión Territorial (UGT) el protagonismo como unidad asesora directa del Ejecutivo Departamental, la cual coordinará con otras áreas y direcciones con un rol proactivo, promoviendo nuestro territorio, comunicando en cada localidad el avance del ordenamiento, creando un mapa de interpretación territorial.
- Continuar con la ejecución de los fraccionamientos permitidos por los planes aprobados en padrones municipales para generar desarrollo urbano, empleo, ingresos genuinos, acceso a solares.
- Seguir apostando a las ciudades accesibles, con equipamiento urbano acorde y normas de accesibilidad universal.
- Ejecutar el traslado del Corralón Municipal de la ciudad de Fray Bentos, librando la manzana estratégicamente ubicada para ejecutar lo planificado en este quinquenio 2020-25.
- Ejecutar el proyecto de emprendimiento de Termalismo en el Padrón 5005, contiguo al Balneario Las Cañas, que se encuentra con aval de la Junta Deptal

sobre un modelo de negocios factible de los diferentes destinos y procedimientos administrativos asociados.

- Coordinar acciones con MTOP para consolidar el desvío o *bypass* de la Ruta 25 en Young.
- Continuar en el desarrollo consistente de una Política de Tierras, criteriosa y promovida desde Gobierno Departamental. Crear un Plan Departamental de Tierras urbanas y rurales para vivienda y otros destinos públicos, incorporando predios privados, así como baldíos fiscales, que se compren o expropien. En coordinación con Catastro y a través de programas informáticos, realizar el relevamiento de los predios con morosidad de larga data o de propietario desconocido, para luego dar los pasos administrativos y jurídicos conducentes a su adquisición, bajo las figuras de expropiación por abandono y remate judicial para cobro de deudas o según lo dispongan los instrumentos de Ordenamiento Territorial.
- Reforzar el equipo jurídico-notarial para generar un marco legal, donde se pueda intervenir y acceder a los inmuebles en desuso o baldíos abandonados, creando verdaderas oportunidades de inversión en los vacíos urbanos existentes.

### **Obras civiles urbanas y rurales para el departamento**

Se planean las siguientes medidas:

- Consolidar la infraestructura necesaria en los barrios (calles, canalizaciones, alcantarillas, servicios básicos, etc.), de manera que nuestras ciudades se adapten al cambio climático e integren a los criterios de igualdad y accesibilidad.
- Continuar con la incorporación de luminarias a tecnología LED, reforzando los nuevos barrios, zonas, o localidades del interior, donde aún es insuficiente.
- Seguir en ejecución con las obras vinculadas a adaptar nuestros centros urbanos al cambio climático, ejecutando tanto obras sencillas y puntuales, como intervenciones mayores, contribuyendo a construir la cultura de mantenimiento y gestión ciudadana de los espacios públicos

- Finalizar y mejorar la infraestructura al Anfiteatro de la ciudad de Young, en su entorno inmediato.
- Generar un anfiteatro en San Javier, una infraestructura al aire libre multifuncional.
- Continuar la mayor obra urbana de adaptación al cambio climático, en la cuenca del A° La Esmeralda en Fray Bentos (Laminación “Rivera y Zapicán”; Obra “bypass” Tulipán; Parque Urbana “La Esmeralda”)
- Ejecutar las obras definidas en el proyecto ejecutivo de mejoras en infraestructuras para el Barrio Cooperativas UTU de Young.
- Dar continuidad a lo avanzado en referencia al mejoramiento de los bordes urbanos de las localidades del departamento, incorporando barrios alejados de los centros históricos de las principales ciudades, apostado a la mejora urbana, conectividad y equipamiento.
- Profundizar las intervenciones ya iniciadas en los Bordes Costeros de las localidades ribereñas, transformándolos en verdaderos paseos costeros frente al Río Uruguay, recuperándolos como espacios públicos democráticos e integradores, a modo de nuevas ramblas para Nuevo Berlín y San Javier.
- Ejecutar obras, en la manzana del actual Corralón Municipal en Fray Bentos y su traslado y analizar alternativas en el mismo sentido, para el traslado del Corralón de Young.
- Remodelación del Microcentro Urbano en Fray Bentos, poniendo en valor, sus principales características urbanas, históricas y patrimoniales.
- Mantener el espacio público tanto del Teatro de Verano y Parque Roosevelt, como los espacios públicos mejorados en este quinquenio, integrados al Microcentro Urbano.
- Continuar dotando de equipamiento urbano accesible, en los espacios públicos generales y en los espacios plaza (arbolado, bancos-mesas, juegos integradores, depósito de residuos, contenedores, luminarias, tótems, señalética, paradas de buses, etc.) para todas las localidades del departamento.
- Concretar las obras integrales del Parque Lineal Central en predio de AFE de la ciudad de Young.
- Concretar las obras del Parque Lineal Arroyo Laureles Fray Bentos.

- Concretar la Sala de Convenciones y Eventos, multifunción, ubicada en el área núcleo del Paisaje Industrial Fray Bentos, Patrimonio Mundial.
- Dar continuidad a las obras de alcantarillado, obras de adaptación al cambio climático, puentes, *bypass*, ensanche de caminos y mejora sensible en el tratamiento de la transitabilidad en la caminería rural.
- Llevar adelante un plan de mantenimiento de veredas asegurando la mejora sensible y gradual en la accesibilidad de las aceras y ejecutar el plan arbolado público en todo el depto.
- Promover los proyectos derivados de la Cooperación Técnica ejecutada con el BID, para cinco (5) oportunidades de inversión, en el marco del Plan Estratégico para la ciudad de Fray Bentos.
- Reciclaje y re significación edilicia del viejo galpón de la Algodonera de Fray Bentos, para su transformación en un alojamiento para estudiantes en un departamento consolidado con oferta educativa terciaria.

#### **Lineamientos para una política departamental de movilidad y accesibilidad urbana**

Se dictará una clara política pública departamental en este tema, con los resultados de la consultoría ejecutada en el año 2019 con el BID, para todo el departamento, desarrollando acciones concretas vinculadas a la movilidad, conectividad, transporte público con alternativas y aplicaciones tecnológicas asociadas:

- Crear vías alternativas de desplazamiento, dando cumplimiento a los lineamientos fijados en el modelo de desarrollo de los planes de Ordenamiento que contemplan y proponen dichas alternativas.
- Mejorar y dotar de equipamiento y recorrido de sendas peatonales generando circuitos de ocio y recreación. Especialmente en San Javier, vinculando el Galpón de Piedra y Equinoterapia y en Algorta, hasta el cementerio de la localidad.
- Fomentar y ejecutar bicisendas o ciclovías urbanas estimulando la vida saludable.



- Recuperar el espacio público para estimular el uso peatonal (amplias aceras, vías blancas, peatonalización de sectores urbanos, equipamiento completo en el recorrido, rampas y señalización, etc.)
- Actualizar la infraestructura departamental, capacitar nuestros recursos humanos para trabajar sobre el significado de la accesibilidad en el sentido más amplio.
- Bregar por veredas accesibles, fiscalizando la ocupación de las mismas, creando rampas y coordinando acciones con UTE, OSE, ANTEL y Fibra Óptica al momento de sus intervenciones y su rápida reparación.
- Tender a dotar a todos nuestros balnearios de accesibilidad universal en la mejora de los servicios que prestan, conectividad, caminería interna, señalética, Servicios higiénicos, entre otros (Puerto Viejo, Santa Rosa, Las Cañas, La Panorámica, Paso de las Piedras y otros).
- Promover el rol de la coordinación del Gobierno Departamental en los temas de participación para personas con discapacidad, creando un Concejo Departamental para tratar la temática en programas, proyectos y planes de interés general con foco en la discapacidad – accesibilidad.

### **Tránsito, transporte y seguridad vial**

El incremento del parque automotor y el consiguiente aumento de la circulación o en la vía pública, obliga a repensar el orden urbano, la circulación motriz y la movilidad urbana y sus prestaciones, así como los debidos controles. En este sentido se prevé:

- Profesionalizar aún más la tarea inspectiva, continuar con el trabajo riguroso en cuanto al respeto a las normas, profundizando el ítem “Ruidos Molestos” como aspecto a fiscalizar y sancionar, mediante la aplicación de tecnología.
- Profundizar en la señalética horizontal y vertical ejecutada en estos últimos años.
- Dotar y mejorar el nomenclátor en referencia a la movilidad urbana y señalética

- Continuar avanzando con la seguridad vial y la nueva cultura sobre el tránsito, haciendo foco en los centros educativos y sectores urbanos de mayor uso público.
- Incursionar en un Plan de Estacionamiento controlado por tiempos, identificando zonas urbanas dinámicas, para descongestionar ciertas áreas, facilitando el acceso a la ciudad y descomprimiendo sus usos.
- Estudiar y evaluar el flechamiento de calles en la ciudad de Young y sectores urbanos complejos.
- Promover en conjunto con la ciudadanía, la elección de un nomenclátor temático para las localidades menores, intentando cubrir plenamente con señalética, todas las localidades del departamento.
- Analizar el comportamiento del tránsito pesado en el interior de las localidades, su dinámica, estacionamientos adecuados y diferenciados, y su adecuada ubicación vinculado a los modelos de ciudad definidos por los planes locales.

### Vivienda

El Gobierno Departamental continuará siendo receptor de la demanda social de viviendas y articulará su competencia en conjunto con el Gobierno Nacional a efectos de garantizar el derecho universal de acceso a una vivienda digna. En este sentido será necesario:

- Dar continuidad al apoyo a las cooperativas de vivienda con el fin de posibilitar organizadamente el acceso a suelos aptos, con su debida infraestructura, que faciliten el acceso a la vivienda.
- Estimular mediante la aplicación de los criterios de sostenibilidad en la edificación, óptimo diseño y tiempos de respuesta, así como el uso de materiales reciclados y/o reciclables, la incorporación de sistemas constructivos no tradicionales y alternativos con tecnología propia del departamento (la diversidad tecnológica que habilita a utilizar sistemas mixtos).
- Impulsar el alquiler accesible articulando con los actores privados del sector generando un **plan de alquiler social** para las personas de bajos ingresos que

no pueden alcanzar a la oferta de hoy, con especial atención a las víctimas de violencia de género.

- Desarrollar estrategias coordinadas con las empresas del sector inmobiliario para poder controlar la calidad de las viviendas alquiladas, que cumplan con las condiciones adecuadas y mejorar en conjunto el sistema y sus acciones ante denuncias de no conformidades.
- Continuar fomentando acciones de rehabilitación y remodelación de viviendas de Entes públicos en desuso y con todos los servicios, aumentando la disponibilidad de acceso a las mismas con fines de interés comunitario.
- Continuar con los dos niveles de atención de la demanda de vivienda en el departamento:

- Medio rural y centros poblados menores a 5000 habitantes: se canalizará a través de MEVIR en sus diferentes modalidades: vivienda nucleada, vivienda en terreno propio, unidades productivas (viviendas, construcciones para la producción, mejoras prediales), viviendas dispersas.
- En las localidades mayores a 5000 habitantes (Fray Bentos y Young), se canalizará y articulará con el MVOTMA y ANV y reforzará los apoyos a las localidades menores que tengan la posibilidad de transitar esta alternativa.

Fortalecer los equipos multidisciplinarios, disponibles en sus cuadros funcionariales (arquitectos, agrimensores, abogados, escribanos) para instrumentar medidas que apunten a:

- Incentivar el aprovechamiento adecuado de terrenos baldíos ubicados al interior de la trama urbana, y de su infraestructura.
- Continuar con la adquisición de tierras de reserva para planes de viviendas, urbanizada o fácilmente urbanizable, incorporando predios privados que se obtengan por la Ordenanza 135/017, compren o expropien y gestionando la obtención de baldíos fiscales en manos de otros organismos del Estado.
- Con el apoyo y aval del Gobierno Central, continuaremos con los programas como Mejoramiento Habitacional (Plan Canastas), Rehabilitación Urbana, Plan

Realojos (Departamental), y el Plan Nacional de Conexiones a Saneamiento, así como desde la órbita local, seguiremos con el Plan Vivienda económica Municipal con asistencia integral, todos estos Programas y Planes, destinados a población que, teniendo la propiedad, no tiene acceso a créditos, reformulando los programas existentes desde un enfoque de asesoramiento integral y seguimiento, incluyendo asesoramiento técnico en todas las fases del programas: arquitectura, agrimensura, asistencia social, notarial y supervisión de obra permanente.

- Mejorar el sistema de vivienda económica municipal, continuando con la incorporación gradual de un sistema constructivo alternativo o mixto, en búsqueda de la mejor opción en tiempos de respuesta y calidad de la solución.
- Continuar con la entrega y la regularización de las titulaciones de múltiples grupos habitacionales (JC; Éxodos; PIAI, otros), en diferentes localidades del departamento, y cuyos propietarios no poseen la documentación legal correspondiente, otorgando nuevos derechos y obligaciones ciudadanas, y por ende interviniendo sobre la morosidad.
- Actualizar el relevamiento padrón a padrón, en sectores urbanos que se pretenden desarrollar con fines de interés social, dotando de certezas de su situación de dominio, jurídica y edilicia.

### **Medio ambiente y sostenibilidad**

El cuidado del ambiente y su sostenibilidad es un compromiso fundamental de la fuerza política, y generar políticas públicas departamentales que promuevan la sustentabilidad del ambiente, un deber ineludible.

Es necesario seguir profundizando en acciones sobre el territorio tendientes a un modelo sostenible a largo plazo, que garantice un ambiente saludable a las futuras generaciones y mejore el bienestar de sus habitantes y es el ordenamiento territorial el instrumento fundamental para garantizarlo.

Se profundizará en la implementación de políticas públicas que fomenten la sustentabilidad en todas sus dimensiones -social, política, económica y ambiental - para la preservación de la biodiversidad, planificando los recursos naturales del departamento.

Para cumplir con los objetivos es necesario generar cambios culturales en el sector productivo, en el sector comercial, en el ámbito urbano y rural fomentando la participación ciudadana, la responsabilidad social, pública y privada, en relación a la mitigación de los efectos contaminantes del ambiente.

En relación a la dimensión económica, se promoverá el desarrollo sostenible, generando oportunidades laborales que fomenten la economía circular, la generación de empleos verdes (asociaciones laborales de clasificadores de residuos, de ladrilleros, etc.) y el fomento de cadenas cortas de comercialización desde la propia administración.

### **Gestión integral de los residuos sólidos urbanos**

- En cada etapa de la cadena de los residuos, desde su generación hasta su disposición final, se realizarán intervenciones para fomentar el consumo responsable, el reciclado y re uso de los residuos, la separación en origen, la recolección clasificada y la disposición final ambientalmente segura; promoviendo la participación ciudadana y la responsabilidad social y empresarial en cada una de ellas.
- Diseño de un Plan Departamental de Gestión de Residuos alineado con el Plan Nacional en el marco de la nueva Ley Integral de Residuos (N° 19.829) que contemple:

- Comenzar con un Plan Integral en la propia Intendencia, que además de la gestión de residuos, fomente la selección de proveedores con criterios de sostenibilidad (economía circular, cadenas cortas de comercialización, etc.).
- Promover el consumo responsable, la separación de residuos en origen, ampliar la recolección clasificada, implementar la instalación de eco-puntos en las diferentes localidades con el objetivo de minimizar la generación de residuos. Fomentar el compostaje domiciliario y comunitario.
- Intervención sobre sitios de Disposición Final de Residuos: particularmente en Young a través de una estación de transferencia para los Residuos Sólidos Urbano a transportar al Relleno Sanitario de Fray

Bentos y la concreción de cierre de vertederos en las principales localidades del departamento (NB y SJ).

- Profundizar en la educación ambiental, ampliando los talleres a centros barriales y sociedad civil organizada. Fomentar el trabajo con promotores ambientales locales. Instalar un Aula de Educación Ambiental Departamental, adjunta al centro de reciclaje (La Tablada) para trabajar con los centros educativos y colectivos sociales en general, dentro del plan de clausura definitiva del actual vertedero de Fray Bentos

### **Sostenibilidad y protección del ambiental**

- Desarrollo sostenible. Promover la generación de empleos verdes y la economía circular, apoyando a los clasificadores de residuos y generando oportunidades en el sector privado.
- Capacidad técnica local. Fomentar la creación de una carrera ambiental de nivel terciario en el territorio, para generar capacidades propias locales en la temática socio – ambiental (UTEC – UDELAR).
- Sistemas de denuncias. Fomentar un sistema descentralizado de denuncias por contaminación ambiental, sistemas interactivos con la población con la finalidad de animar su participación activa. Profundizar en el rol de la policía territorial como sistema de control. Fortalecer el cumplimiento de la normativa tanto Nacional como Departamental.
- Efluentes de saneamiento. Implementar, en conjunto con los organismos nacionales competentes, la mejora en la gestión ambiental de los efluentes de saneamiento, buscando las soluciones adecuadas para cada caso, mejorando los sistemas existentes.
- Seguir desarrollando acciones interinstitucionales en el marco del CECOED y sus protocolos, en todo lo relacionado a las emergencias sanitarias, la prevención y disminución del riesgo frente a situaciones de de desastre ambiental como pueden ser los incendios, derrames de sustancias peligrosas, desastres naturales y efectos del cambio climático.

### **Áreas verdes, bordes costeros y cursos de agua**

Las áreas verdes, tanto urbanas como rurales, deben de ser planificadas con criterios de calidad y sustentabilidad. El desarrollo en general y en particular el desarrollo turístico, deben fomentar el cuidado ambiental y la preservación de los espacios naturales. Los cursos de agua y sus cuencas, las zonas naturales, los ecosistemas con alta biodiversidad deben de ser objeto de protección y preservación de prioridad.

- Plan de Arbolado Urbano. Continuar y ampliar el plan de arbolado a nivel departamental, priorizando las especies autóctonas y mejorando la calidad de nuestro entorno.
- Áreas verdes de interés a preservar. En Fray Bentos, realizar un plan de gestión para la zona del Potrero del Burro y un plan de preservación de la franja costera del padrón 5005.
- Bordes Costeros, Bordes Internos de ciudad (Parques Lineales) y cursos de agua. Establecer planes de gestión en dichos espacios, donde puedan convivir la recreación, el deporte, el turismo, etc., en un marco de preservación y protección ya sea como paseos, fomento del uso del espacio público o como playas.

### **Ambiente Saludable y Responsabilidad ciudadana**

Promover ambientes saludables en los espacios urbanos y rurales, desde una óptica integral del concepto de salud, donde se promueva la convivencia responsable, el cuidado del ambiente y el cuidado y bienestar de los animales.

- Tenencia Responsable. Profundizar en la educación en tenencia responsable de animales, ampliar decisivamente los programas para el control de la población canina, programas de adopción responsable, fomentando la tenencia de animales con responsabilidad.

- Participación ciudadana. Promover la participación ciudadana para fomentar la sana convivencia, los ambientes saludables y el bienestar animal.

### 3. ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Las políticas sociales, en un sentido amplio, implican la promoción de igualdad de oportunidades, cohesión social y equidad, del goce de los derechos individuales y sociales de los ciudadanos y vecinos todos del departamento.

Atendiendo al concepto de equidad territorial, se comenzó a trabajar sobre la asimetría con que las políticas departamentales llegaban al territorio, desterrando la idea de ciudadanos/as clase A y clase B, según sea el lugar o localidad donde vive. Para lograrlo, se instrumentó la discriminación positiva, dando herramientas y posibilidades a aquellos ciudadanos con menor acceso y recursos.

En este sentido, el Gobierno Departamental seguirá bregando por la mejora de la calidad de vida, acceso a las políticas públicas, a la cultura, salud, educación, recreación, deporte, participación ciudadana, y de las condiciones de accesibilidad y hábitat como conjunto de ejes que permiten el desarrollo integral de la persona.

- Plan de Educación “Igualdad de Género”. Establecer como criterio general que todo trámite (capacitación, inscripción a talleres de cultura y deporte, beneficios sociales, etc.) incorpore la temática Violencia Basada en Género con profesionales capacitados.
- Impulsar acciones tendientes a prevenir y atender complementariamente con los actores competentes, situaciones de acoso sexual y laboral en las dependencias municipales.
- Colaborar con las instituciones implicadas en la construcción de un espacio que permita la atención de las personas víctimas de violencia de género, ayudando a dar respuestas a las emergencias.
- Destacar el rol de la mujer en la construcción de la sociedad a través de reconocimientos, distinciones y promoción por medio de la Junta Departamental para la inclusión en el nomenclátor público de nombres de mujeres de relevancia social y cultural, cuyos proyectos se hayan destacado en la comunidad.



- Continuar el trabajo iniciado con el tema de las “masculinidades” revisando las características culturales que han definido su rol en la sociedad, pero especialmente en las políticas de prevención de la violencia basada en género.
- Desarrollar acciones concretas que atiendan y reduzcan drásticamente la feminización de la pobreza y el desempleo.

### **Políticas Sociales**

Somos una fuerza política sensible y comprometida con la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos -especialmente con aquellos sectores más desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad-, y con la protección de los derechos humanos y su empoderamiento social e individual. Durante estos cinco años de gestión se puso énfasis en institucionalizar a sectores que aún estaban alejados de las políticas sociales, estableciendo coordinaciones con instituciones competentes (Ministerios, Organizaciones Civiles, etc.) a efectos de canalizar las demandas de necesidades básicas vinculadas a la vivienda, a la salud, a la educación y a la alimentación a través de servicios propios y de terceros. Nos proponemos:

- Fortalecer las acciones necesarias (mejora en la locomoción, traslados y capacidad locativa en hogares estudiantiles del departamento y de Montevideo) para que no quede ni un estudiante sin acceder al centro educativo de su interés.
- Instalar una oficina de Atención al Público con equipo técnico para acercar a los vecinos/as los servicios del área de Desarrollo Social en el Centro de Barrio Las Canteras.
- Continuar con la política de “Ninguna persona viviendo en la calle”, así como las acciones en el marco de la implementación del Plan Invierno, reforzando las herramientas de inclusión y desarrollo con propuestas socio-educativas.
- Profundizar las acciones de Mejora del Hábitat, fortaleciendo al equipo interdisciplinario e interinstitucional para que atienda las situaciones de emergencia, más desfavorecidas y de menores recursos (riesgo sanitario por precariedad de la vivienda, contexto, accesibilidad, falta de saneamiento, hacinamiento, etc.). Abordar la problemática de manera integral para que el acceso a la vivienda digna no sea un factor de exclusión social. Esta Unidad

atenderá proyectos de realojos, autoconstrucción asistida para familias de bajos recursos, planes de conexiones intra-domiciliarias, etc.

- Articular con las instituciones del Estado y agentes inmobiliarios para asistir en situaciones donde sea necesario un “alquiler social” como una medida mitigar la situaciones de emergencia o víctimas de violencia basada en género.

### **Políticas de Juventud.**

La participación de los jóvenes en la vida y construcción de comunidades es uno de los ejes fundamentales de las políticas sociales, por tanto, la generación de espacios de creación, planificación, participación, de esparcimiento, de recreación, de promoción de la cultura y el deporte con “foco” en las juventudes deben estar contemplados de manera transversal en las políticas departamentales. Requerirá:

- Revitalizar el papel de la juventud como actor social estratégico, potenciando a la participación y visualización de la misma como sujetos de derecho y no como mero beneficiarios pasivos de los diversos bienes o servicios.
- Abordar proyectos basados en la concepción de “diversidad de juventudes”, fortaleciendo lo desarrollado en la administración 2015-2020 atendiendo a sectores específicos de jóvenes en actividades vinculadas a la cultura, el deporte la recreación y su promoción, difusión y destaque en los espacios públicos recuperados.
- Cimentar la “Asamblea Departamental de Jóvenes” con referentes de las distintas localidades, estimulando así el intercambio y la construcción de proyectos comunes.
- Promover fondos concursables con carácter departamental que estimulen a grupos de jóvenes a presentar iniciativas que promuevan el desarrollo personal y colectivo en áreas vinculadas a lo social, cultural y deportivo-recreativo.
- Conformar un equipo multidisciplinario que favorezca y fortalezca agrupamientos juveniles en todas las localidades del departamento, teniendo como objetivo la participación, la creación, y que la voz de los mismos se vea reflejada en el desarrollo de las políticas departamentales.
- Promover cursos de capacitación, profundización y de extensión en lo productivo, lo agroecológico, la tecnología, el deporte, la cultura, entre otros, que aporten a la

generación de proyectos individuales y colectivos con énfasis en el emprendedurismo.

#### **Unidad de Planificación Educativa.**

Los Talleres de la IRN han sido un componente muy importante en la educación no formal del departamento, llegando a más de 2500 personas, en un proceso que dio inicio clasificando áreas: de capacitación (cultura, deporte, recreación, productiva) en virtud de lo demandados por los vecinos, y que en este nuevo periodo pretende

- Continuar fortaleciendo y, sobre todo, profesionalizando las propuestas con talleristas mejor formados y capacitados, estableciendo en simultáneo un sistema de control y monitoreo sobre sus prestaciones.
- Bregar por la transformación de los Talleres en propuestas con mayor rigor académico que apunten a la profesionalización, estableciendo convenios con instituciones educativas específicas de cada rubro.
- Continuar con el desarrollo de los Talleres Náuticos en el interior del departamento, explotando los cauces de ríos y arroyos cercanos a las localidades.
- Profesionalizar los Talleres Artístico-artesanales con enfoque productivo, como herramienta de desarrollo económico.
- Reforzar propuestas de Talleres de Deportes de Equipos (fútbol sala, básquetbol, vóleibol, handball), favoreciendo la actividad deportiva masiva y el intercambio entre vecinos de diferentes localidades.
- Realizar talleres periódicos sobre Fútbol Infantil en las localidades menores del departamento.
- Promover Ferias y Festivales semestrales donde se exponga el trabajo de todos los Talleres del departamento.
- Continuar con el trabajo coordinado con instituciones de la ANEP, colaborando con la ampliación del tiempo escolar.
- Ofrecer y promover las mejoras edilicias y locativas para el adecuado desarrollo de todas estas actividades.

#### **Unidad de Salud y Personas Mayores**

Bajo este concepto se proyectarán programas específicos en áreas de: cultura, deporte, la recreación y el esparcimiento, y la participación social.

Es importante continuar trabajando en la complementación con instituciones públicas y privadas en el acceso a programas de salud.

### **La cultura y educación**

Nuestro departamento, que construyó su identidad con una fuerte impronta de inmigrantes, tiene un riquísimo y diverso legado, historia y patrimonio que lo enfatiza como diferente en la región, planteando desafíos bien diversos para el desarrollo de comunidades heterogéneas.

Las políticas departamentales cumplen el rol de mantener los equilibrios entre estos valores instalados y los que se instalan a través de la globalización y requerirán:

- Fortalecer los espacios y centros destinados a propuestas de tipo cultural dotándolos de equipamiento y personal calificado en la gestión y desarrollo de las artes, con remuneración acorde.
- Continuar fortaleciendo programas de extensión educativa, estableciendo un vínculo sostenido entre la comunidad y los museos del departamento (ej: Solari. Muarn, Mabru), con especial énfasis en la gestión del Sitio Patrimonial y Museo de la Revolución Industrial.
- Continuar destacando las particularidades de las diferentes comunidades del departamento resaltando los valores culturales-identitarios propios. A modo de ejemplo se destacan las fiestas rusas en San Javier, las gauchas en Paso de los Mellizos, Young, Nuevo Berlín y Fray Bentos, y el carnaval del departamento entre otras.
- Favorecer la co-organización de la Casa del Carnaval que permita recoger el rico patrimonio del departamento además de ser un espacio para el fomento de las diferentes artes y rubros que lo abarcan.
- Continuar promocionando las artes musicales en sus distintos géneros con énfasis en la juventud, estimulando y generando espacios para su desarrollo.
- Definir un espacio físico en las localidades principales para el desarrollo del arte urbano en su máxima expresión (plástica y artes escénicas).

- Establecer programas y locaciones que permitan que los artistas se vinculen entre sí, generando espacios de convivencia y de realización de proyectos en conjunto.
- Continuar bregando por el desarrollo del polo educativo en Fray Bentos como ciudad Universitaria Regional, de la UTEC, del Campus Regional de UTU y de la Casa de la Universidad.
- Descentralizar la educación y la cultura atendiendo a una gestión participativa mediante la creación de una verdadera red de Centros Comunitarios, en todas las localidades del departamento.

### **El Deporte y la Recreación**

La actividad física es uno de los componentes que hacen a la mejora de la calidad de vida, de su disfrute, de preservar la salud y generar espacios de recreación, pero sobre todo contribuye a la socialización, la inserción social y mejora de la convivencia. Convencidos de ello, continuaremos trabajando en tres ejes fundamentales:

- a) mejora de la infraestructura deportiva,
- b) diversificación de disciplinas y actividades deportivas, y
- c) la profesionalización de técnicos y docentes.

#### Infraestructura

- Continuar mejorando la infraestructura deportiva en todo el departamento, transformando las plazas de Deportes de San Javier, Young con su Polideportivo y Fray Bentos, en verdaderos centros para el desarrollo de la actividad física y recreación. Especialmente se atenderá la mejora de los estadios de baby-fútbol y fútbol departamentales, para recibir competencia nacional e internacional.
- Seguir fortaleciendo la infraestructura y actividades deportivas, transformando en verdaderos espacios de ejercicio y práctica del deporte comunitario, priorizando en barrios y zonas con mayor población y demanda.
- Apoyar actividades deportivas masivas en co-gestión con colectivos sociales y deportivos como, por ejemplo, corre caminatas, ciclismo de oficinas, fútbol sala y vóleibol.

- Basados en el concepto de equidad territorial, continuar reforzando actividades deportivas en localidades pequeñas del departamento, estimulando a la población a disfrutar deportes tradicionales y no-tradicionales. Algunas de las experiencias desarrolladas como el fútbol infantil, el canotaje, el handball, el vóleybol, correccaminatas, zumba, gimnasia para adultos y patín, han permitido que vecinos de distintas localidades puedan reunirse de manera periódica generando circuitos deportivos novedosos.
- Con la concreción del Polideportivo a construirse en el segundo semestre de 2020 en la localidad de Young, fortalecer con equipos técnicos profesionales el desarrollo de deportes menores de incipiente crecimiento y comenzar a generar un espacio para el deporte de la región.
- Profundizar la experiencia del campeonato local de fútbol del interior de nuestro departamento con la formalización de la comunidad para conformar la Liga Inter-Pueblos.

## Salud

La construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) es una de las principales transformaciones estructurales promovidas por los gobiernos frenteamplistas a nivel nacional. En ese sentido, la acción del Gobierno Departamental continuará garantizando el derecho a la salud a toda la población del departamento. Apuntaremos a:

- Generar espacios de participación social para el empoderamiento de la Comunidad. Asumir la complementariedad de servicios con todos y cada uno de los integrantes del sector Salud (MSP, ASSE, IAMC, MUTUALISTAS, Coop. Odontológicas, etc.), mejorando los alcances de los convenios vigentes, en particular el vinculado al centro de atención asesora, diagnóstico, y derivación en cuestiones vinculadas al consumo de sustancias psicoactivas.(Dispositivo Ciudadela)
- Estimular en coordinación con las instituciones prestadoras de salud, la mejora en la accesibilidad del medio rural a los servicios de salud, fortaleciendo la

complementariedad de los servicios, en cuanto a recepción y respuesta a las exigencias de las poblaciones no municipalizadas en temas de policlínicas.

- Promover acciones tendientes a que ASSE e instituciones del SNIS apuesten a la renovación de la flota de ambulancias y la estabilidad de servicios de enfermería en el medio rural.
  
- Instrumentar políticas dirigidas a la promoción de alimentación saludable, ya sea en campañas de bien público, instalación de cantinas saludables en eventos organizados o co-organizados por el Gobierno Departamental y la distribución de alimentos producidos en nuestra Unidad de Agricultura Urbana y Periurbana.
  
- Articular con instituciones del SNIS la difusión, promoción y desarrollo de políticas de conductas saludables.
  
- Coordinación permanente mediante el CECOED de toda acción sanitaria nacional-departamental que requiera de la inter-institucionalidad presente para salvaguardar nuestro valor supremo como lo es la salud de cada rionegrense.

#### **4. DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **El propósito y el compromiso.**

En el entendido de que el desarrollo es un proceso multicausal de evolución continua, cuyos resultados se categorizan conforme a los niveles de bienestar alcanzados por una comunidad, nos comprometemos a trabajar en la planificación, promoción, articulación y generación de acciones para el desarrollo sostenible con equidad territorial en Río Negro.

En ese sentido, se propenderá a provocar la más amplia y activa participación de la población (particulares, empresas, trabajadores organizados y movimientos sociales),

contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la iniciativa local, a través de la descentralización de los servicios y la articulación adecuada de las políticas públicas.

Profundizaremos sobre la vigencia de las temáticas a abordar dentro del eje Desarrollo Productivo (empreendedorismo y mipymes; turismo; producción familiar), con la impronta indiscutible de la descentralización de la acción para la equidad territorial.

Hemos visto cómo el término Empleo ha sido sustituido por el concepto Trabajo, a partir de propuestas en cuya esencia está incrementar las competencias para el trabajo dependiente o independiente, individual y/o asociativo, pero siempre promoviendo la generación de puestos de trabajo formales, dignos y decentes, en todo el departamento.

#### **Líneas de acción departamental para el nuevo período.**

Sobre lo hecho en materia de Inversiones, Desarrollo Logístico, Emprendedurismo, MIPYMES y Producción Familiar:

- Continuaremos adecuando el parque M´Bopicuá a las exigencias de la Ley N°19.784 para que pueda ser catalogado como Parque Especializado, de manera tal de atraer la radicación de inversiones en él.
- Impulsaremos el desarrollo portuario y logístico, en todo el departamento a partir de una planificación estratégica sobre sus potencialidades y usos, trabajada desde el CODELOG.
- Persistiremos en nuestra vocación de articular con la política pública nacional para que los productores, emprendedores y mipymes rionegrenses puedan acceder al mayor número de instrumentos de apoyo posibles.
- Promoveremos la mayor adhesión de instituciones departamentales al Ecosistema Regional de Emprendimientos Paysandú-Río Negro- Soriano, de forma tal de jerarquizar este ámbito de participación público-privado para fomentar nuevas redes de comercialización de la producción local.
- Propondremos e incentivaremos la participación de los Concejos Municipales en el diseño de instrumentos, acciones y actividades locales tendientes a promover la producción y el emprendedurismo en sus territorios.
- Seguiremos profundizando las acciones para el fomento del emprendedurismo y la profesionalización de los emprendimientos, con perspectiva territorial,



generacional y de género como política departamental de generación de puestos de trabajo.

- Apuntalaremos la formación del capital humano a través del INEFOP u otros organismos competentes y mediante nuevas alianzas institucionales, que permitan mayor agilidad en los tiempos de ejecución.
  - Consolidaremos la agricultura familiar de base ecológica como herramienta para asegurar la seguridad y soberanía alimentaria.
  - Jerarquizaremos las Ferias Vecinales como espacios generadores de comunidad, donde se promueve un comercio más justo y solidario para la producción local.
- Estimularemos la Economía Circular cual eje transversal en todos los programas de formación y actividades de sensibilización, promoviendo el ecodiseño, la simbiosis industrial, la economía de la funcionalidad, reuso, reparación, remanufactura y valorización.

## **Turismo**

El turismo es *“un complejo productivo dinámico con potencialidad de transformación de la matriz productiva nacional a futuro, no solo por su creciente impacto sobre la economía, sino también porque, dada su transversalidad, tiene derrames positivos a nivel social, cultural y territorial”* que aspira a aprovechar los recursos del departamento para la generación de puestos de trabajo e ingresos genuinos, tomando como documentos orientadores el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2030 y el Estudio Prospectivo en Turismo a 2050 realizado por la Dirección de Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por tal razón, entendemos que es una política sectorial que merece su tratamiento aparte dentro de lo que son las estrategias de acción departamental para promover el desarrollo productivo.

Oportunidades para el departamento:

- Paisaje Industrial Fray Bentos, Patrimonio Mundial de UNESCO.
- Promoción y captación de inversiones en el marco de la cooperación técnica con el BID y dentro del Plan Estratégico para la ciudad de Fray Bentos, patrimonio mundial.
- El Río Uruguay, los balnearios y turismo náutico fluvial.
- Parque Nacional Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay, área protegida y sitio Ramsar, vinculando a Nuevo Berlín y San Javier.
- Desarrollo del emprendimiento de termalismo contiguo al centro poblado del balneario Las Cañas.
- Young y los pueblos del noreste del departamento.
- Accesibilidad como valor agregado en cada destino, a ser incluido en la planificación y gestión.

Líneas estratégicas generales:

- Desarrollar más experiencias turísticas auténticas e innovadoras a partir de los variados recursos que tiene el departamento.
- Incorporar nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la promoción turística, aplicaciones, redes sociales, webs específicas de promoción de nuestras ofertas, etc.
- Readecuación de infraestructura existente, su adecuada renovación mediante inversión, mejora en los servicios públicos, a los efectos de ofrecer una experiencia completa al visitante.
- Desarrollar circuitos turísticos accesibles en todo el departamento.
- Continuar con la capacitación y sensibilización turística
- Continuar el trabajo en clave regional y los vínculos binacionales.
- Continuar del plan de renovación de infraestructura en los balnearios.

- Implementar un Plan de Gestión de Costas con una mirada integral de los balnearios.
- Profundizar el trabajo de desarrollo turístico en la zona de Algorta y el eje de la ruta 25 que une Young con las Termas de Almirón
- Profundizar la visión de desarrollo turístico impulsado a través del Corredor Pájaros Pintados.

#### Líneas estratégicas de acción para Fray Bentos y el balneario Las Cañas

- Renovar el ingreso a la ciudad de Fray Bentos por Ruta 2, incorporando un nuevo Centro de Información Turística y portal de bienvenida a la ciudad.
- Impulsar el desarrollo del Turismo de reuniones
- Impulsar el desarrollo del Turismo náutico fluvial.
- Promover diversas modalidades de alojamientos en el barrio Anglo: “bed and breakfast” (cama y desayuno), hostel, otros.
- Dentro de la reformulación de micro-centro (patrimonio mundial) Implementar un paseo peatonal en el boulevard de 18 de julio e/ 33 Orientales y Paraguay.
- Concretar un espacio público – privado de gestión turística del destino (comisión – liga).
- Impulsar la construcción de un Centro de Información Turística al ingreso del balneario Las Cañas (vinculado al sector destinado al Parque de Piscinas Públicas de Termalismo).
- Impulsar la creación de una nueva Administración del Camping.
- Implementar iluminación de las playas.
- Instrumentar una estrategia de renovación y realización de infraestructuras y nuevos servicios, en el balneario Las Cañas.
- Impulsar la profesionalización de los servicios privados.
- Coordinar con el Departamento de Deportes la realización de actividades en el balneario con accesibilidad.

#### Líneas estratégicas de acción para el Municipio de Nuevo Berlín

- Continuar fortaleciendo el relacionamiento entre la Intendencia de Rio Negro y la Liga de Turismo local.

- Impulsar una mayor articulación interinstitucional entre los diferentes actores de la localidad (Gobierno Departamental, Gobierno Local, MVOTMA -SNAP).
- Continuar con la renovación y mejora de la infraestructura del borde costero.
- Generar infraestructura adecuada en nuevas zonas de playas (El Remolino, Santa Rosa).
- Desarrollar nuevas propuestas turísticas, como los senderos en las islas del río Uruguay.
- Profundizar en los valores diferenciales de la localidad de Nuevo Berlín, por ejemplo la producción de miel isleña como experiencia turística.
- Continuar con el desarrollo del Turismo náutico.

**Infraestructura:**

- Intervenir en el viejo cine para transformarlo en un verdadero espacio socio-cultural
- Borde costero de la localidad, transformándolo en el principal paseo costero, ejecutando todo el equipamiento y mejoras urbanas necesarias.
- Contribuir para la creación de un mini-centro cívico, instalando nuevos servicios ciudadanos, traslado de oficinas públicas, en el padrón cedido en comodato por parte del BROU a la IRN.

Líneas estratégicas de acción para el Municipio de San Javier

- Profundizar la generación de contenidos en el Centro de Visitantes del Galpón de Piedra.
- Promover y renovar la experiencia del visitante en base a la identidad de la localidad: el circuito histórico y el área protegida.
- Impulsar la recreación de la construcción típica (ISBA)
- Promover alojamientos amigables con el ambiente en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay
- Impulsar la actualización de la infraestructura de Puerto Viejo, promoviendo su ordenamiento en coordinación con el SNAP y el rediseño paisajístico, incluyendo

la renovación o construcción de nuevo parador, separando el servicio de restaurante de la proveeduría y dotando al balneario de una nueva batería de baños.

- Incidir en la mejora y crecimiento de la oferta de servicios gastronómicos, impulsando proyecto de paseo o mercado gastronómico en Molino o zona de playa de San Javier: área de cocina común (co-Kitchen) con gastronomía típica rusa y otras opciones (cafetería).

- **Principales obras propuestas:**

- Borde costero de la localidad, para transformarlo en el principal paseo costero, ejecutando todo el equipamiento y mejoras urbanas necesarias.
- Reconstrucción del puente de acceso al muelle local, utilizando el financiamiento obtenido en el Programa Fondos Verdes.
- Creación de pasaje peatonal y equipamiento del callejón, contiguo al Galpón de Piedra-Centro de Visitantes.
- Promover en coordinación con Hidrografía y ANP (MTOPE), la mejora del puerto local y dragado en coordinación con el CODELOG.
- Continuar con las obras de recuperación de nuevos servicios y equipamiento deportivo, comunitario en la Pista de Atletismo/Plaza de Deportes.

Líneas estratégicas de acción para el Municipio de Young y la zona Noreste

- Continuar con la renovación de la infraestructura turística en el balneario Paso de las Piedras.
- Impulsar espacios de debate turístico (Liga - Grupo).
- Promover la concreción de proyectos surgidos del estudio de potencialidad turística en zona norte y este de Río Negro, elaborado en consulta con actores de las distintas localidades del territorio.

# “Un gobierno departamental-municipal con visión integradora, pensando en todo el departamento”

El proyecto político departamental incluye acciones concretas en las áreas de, Gestión, Administración y Comunicación, Ordenamiento Territorial, Medioambiente y Vivienda, Políticas Sociales y de Desarrollo Productivo, como propuesta de gobierno, acorde a las necesidades de cada localidad, con el objetivo de promover su desarrollo y revalorizar la identidad de su territorio.

Lo que se documenta en este Resumen Programático 2020-2025, son acciones de gobierno que la propia comunidad ha presentado como una demanda social, basadas en una realidad visible, estimuladas en su concreción por los 5 años de experiencia en la gestión, con una clara mirada de alcance departamental, Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín, San Javier y para cada una de las pequeñas localidades.

Nuestra Fuerza Política desea por convicción, ofrecer a los ciudadanos/as la mejor herramienta a través de la cual podrá evaluar la gestión departamental.

**Utiliza este documento que acabas de leer como un aporte y disparador de ideas. Te invitamos a seguir acercándonos tus propuestas, que enriquecerá sin dudas el PAD 2020-25, beneficiando a todo nuestro departamento.**

**Hazlo llegar a [pad2020rionegro@gmail.com](mailto:pad2020rionegro@gmail.com) o a tu referente más cercano.**

### **AGRADECIMIENTOS:**

El presente trabajo ha sido el resultado del esfuerzo permanente de toda la fuerza política, ejercicio colectivo que hemos venido desarrollando hace décadas, con el aporte de más de 300 compañeros/as frenteamplistas, ciudadanos/as independientes, colectivos diversos, quienes desinteresadamente, con seriedad, responsabilidad y respeto, en instancias colectivas, volcaron su valioso aporte/propuesta en beneficio de la riqueza de este documento.

El Programa de Acción Departamental **2020-25**, finalmente fue aprobado en su totalidad, por el Plenario Departamental del Frente Amplio en Marzo de 2020.

Vale entonces, enviar un enorme agradecimiento a todos y cada uno de los participantes, por la elaboración de este documento, que orientará a quienes asumirán la responsabilidad de sostener el proyecto político departamental vigente y continuarán dando el mejor de sus esfuerzos desde el Gobierno Departamental del Frente Amplio.

## **ANEXO**

Ante la situación coyuntural que atraviesa nuestro país debido a la Emergencia Sanitaria Nacional declarada (decreto 93/2020 de Presidencia de la República) y que nos enfrenta a una Pandemia, por el COVID 19 y atendiendo a sus impactos a nivel económico y social, nuestra fuerza política tomó la decisión de realizar una actualización del PAD 2020 – 2025.

Durante el mes de junio se realizaron talleres virtuales con una amplia participación de compañeras y compañeros de donde surge el Anexo con las acciones

que desde el Gobierno Departamental se pueden fortalecer para tender a mitigar los efectos de la crisis alimentaria, económica y social actual.

Este Anexo es un documento **abierto y dinámico** como lo es la situación coyuntural que atraviesa nuestro país y por lo tanto como fuerza política seguiremos atentos en conjunto con la población civil organizada de nuestro territorio, escuchando y proponiendo acciones concretas para ayudar a atenuar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica actual.

#### NIVELES DE INTERVENCIÓN:

- Resolución de conformación y trabajo en sesión permanente del Comité Departamental de Emergencia, actuando el CECEOED (Centro de Coordinación de Emergencia Departamental) en forma ampliada desde la declaratoria de la Emergencia Sanitaria Nacional, asegurando su continuidad bajo este formato hasta tanto duren las consecuencias de la pandemia.
- Diseño, ejecución e implementación, del PROA (Programa de Respuesta Organizada a la Asistencia), complementado en la actualidad por el Plan Invierno, asegurando la atención, alimentaria y social a muchas familias.
- Iniciativa del Ejecutivo, avalada por la Junta Departamental (Decreto 289/020) para conceder exoneraciones y beneficios tributarios a población vulnerable y directamente afectada por las consecuencias directas e inmediatas de la crisis sanitaria, así como señales de extensión de contratos, eliminación de costos fijos a pequeños comerciantes, feriantes y prestadores de servicios.

#### POST PANDEMIA

1. Será un compromiso la dinamización económica y promoción de empleo en todo el territorio del departamento, asegurando en el presupuesto quinquenal (ley presupuestal a crear 2021-2025) una batería de medidas económicas que atienda esta nueva realidad, y contemple entre otras decisiones, la creación de un fondo de emergencia (alimentaria, para emprendedores, etc).
2. Destino de lo producido en el Fondo de Gestión Territorial para volcar a la dinamización económica local, con programas pre-diseñados de generación de empleo.
3. Para el interior no municipalizado, destinar partidas del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) secuenciado anualmente por localidad para financiar proyectos de



decisión comunitaria, productivos y complementarios a los de obras propias de la comunidad.

4. Fortalecimiento y nueva estructura orgánica de la dirección de descentralización, con sede en la ciudad de Young.
5. Potenciar el sistema de gestión no presencial, a través de la virtualidad y el uso de la tecnología y aplicaciones disponibles, como herramientas de trabajo, acercando la administración a la gente. Requerirá gestiones para mejorar conectividad en algunas localidades
6. Fortalecer las capacidades locales potenciando servicios administrativos descentralizados (Centros de Barrio) como espacios de gestión pública, donde se reciban consultas y se brinde asesoramiento de diversa índole (ayuda a temas emergentes, asesoramiento sobre aspectos administrativos, jurídicos, articulación interinstitucional, entre otros)
7. Vinculado con el Turismo y por entenderse como sector productivo, generador de empleo, capacidades y divisas, se actualiza en este apartado lo propuesto en el Resumen Programático PAD 2020-2025:

#### Actualización Programa de Acción Departamental Frente Amplio

Con este documento se pretende complementar las bases programáticas para el período 2020-2025 en lo que respecta el eje TURISMO, y hacer frente a la crisis que la pandemia del COVID-19 ha provocado en el sector turístico.

La actividad turística, que se había convertido en un componente central de la economía del país, se encuentra en una situación dramática. Río Negro no está ajeno a esta realidad, la cual impacta fuertemente en el crecimiento alcanzado durante estos últimos años: incremento del turismo receptivo en un 36%, del gasto en un 28%, del turismo interno en un 14%, y de los puestos de empleo turístico en un 37% entre el 2015 y el 2019.

Se requiere un fuerte esfuerzo para salvar empleos, emprendimientos y la trama empresarial. Es fundamental el rol del Estado y las acciones que se puedan impulsar a nivel de los municipios, las intendencias, la coordinación con otras intendencias y con el gobierno nacional. Serán necesarias inversiones para la reconversión de los sectores público y privado en aspectos macro y micro, incluyendo formación, tecnología, equipamientos e infraestructura.

En este marco, el trabajo del Corredor Pájaros Pintados es clave para la articulación entre públicos y privados, siendo relevante todo el territorio, la escala local y regional. La seguridad sanitaria es hoy un factor de competitividad de los destinos. Requiere aplicar protocolos sanitarios acordados por los sectores relacionados y aprobados por las autoridades de la salud, con el involucramiento y la capacitación de trabajadores y empresarios.

Se requiere redefinir segmentos prioritarios para el turismo en Río Negro, en función de las preferencias de los visitantes y de la realidad del territorio, por ejemplo: profesionales, comunidad UTEC, *millennials*, grupo familiares, LGBT+, entre otros. Se estima una mayor demanda del turismo en espacios rurales y naturales, a escala

familiar, de actividades de naturaleza y deportivas, con foco en el turismo de proximidad, en una primera etapa.

En este sentido la oferta de Río Negro, se adapta a estas demandas, haciendo énfasis en las actividades de naturaleza y en áreas protegidas, actividades deportivas, pesca y la oferta cultural. En el Sitio Patrimonial existen condiciones para desarrollar propuestas en espacios abiertos, (recorridos guiados por el barrio Anglo, actividades culturales (musicales, danza, muestras fotográficas, etc) aprovechando espacios recuperados como ser la extensión del borde costero. La obra de recuperación del muelle antiguo del Anglo, generará oportunidades para nuevas propuestas: circuito interpretativo en el sistema portuario, espacios de recreación y de actividades turísticas y náuticas.

Se propone diseñar una serie de productos y experiencias turísticas adaptadas a la nueva realidad generada tras el COVID-19, ofreciendo destinos con propuestas de distanciamiento físico necesario entre las personas y en los que se implementen las medidas sanitarias requeridas.

De esta manera, resulta crucial que el sector público departamental se encuentre preparado para generar las condiciones de reactivación de forma segura.

#### Medidas para favorecer la reactivación del sector

- Identificar en conjunto con la Dirección General de Desarrollo y Descentralización Departamental, y con el Depto. de Desarrollo Territorial, medidas de apoyo para empresas y emprendimientos del sector, atendiendo las demandas de los más pequeños.
- Aplicación de las medidas de apoyo para los concesionarios de servicios en balnearios, barrio Anglo, terminales de ómnibus y otros, en cuanto a exoneraciones, beneficios tributarios, manejando estímulos y criterios de flexibilidad.
- Implementar acciones de capacitación y asesoramiento a emprendimientos y empresas del sector para la aplicación de protocolos y atender las nuevas demandas y requerimientos de los visitantes.
- Realizar un estudio de proveedores de bienes y servicios a las empresas del sector turístico para identificar oportunidades de negocio a nivel local, mejorar la capacidad de compra, etc.
- Implementar incentivos y beneficios a visitantes como ser: exoneración de cobranza de entradas a museos, descuentos y promociones en campings, teatros, otros.
- Implementación de un programa de turismo departamental con subvención del transporte y otros beneficios.
- Impulsar el turismo intra Corredor Pájaros Pintados, y con otras intendencias del país, instrumentando promociones y beneficios, reactivando el 2 x 1, obsequios y descuentos para quien visite más de un destino del Corredor, entre otros.
- Facilitar el turismo interno hacia Río Negro y el Corredor profundizando las acciones de promoción turística y facilitando la comercialización a través de vínculos y acuerdos con agencias de viajes y operadores.
- Fortalecer la imagen turística del destino y creación de una web específica, como portal válido de la oferta local.

Medidas de coordinación institucional

- Fortalecer el Corredor Pájaros Pintados como ámbito de gestión regional.
- Profundizar el trabajo de coordinación binacional, atendiendo las demandas de información y articulación fundamentalmente en materia sanitaria y relacionada a la actividad del paso de frontera.
- Fomentar el vínculo turismo/cultura como sectores afectados profundamente por la crisis, identificar estrategias de mutuo beneficio. Diseñar propuestas culturales variadas, que respetando los protocolos sanitarios, generen una oferta atractiva para los y las visitantes.
- Apoyar la gestión de las áreas protegidas, en coordinación con el gobierno nacional, atendiendo a las propuestas turísticas en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.